

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 20 ABR 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 8531 /

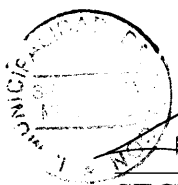
Vistos:

- a) Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República
- b) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Convenio de Pago de Aseo Domiciliario del 25 de noviembre de 2010, Rol Nº03338-00017, a nombre de Doña Maria del Carmen Arranz Brito, Rut Nº9.415.124-4, por las cuotas de aseo año 2008, 2009 y 2010.
- e) Los Ingresos Municipales Folios Nº37874 correspondiente a pie 25%; Ingreso Nº3571 correspondiente a 1ra. Cuota convenio; Ingreso Nº3572 correspondiente a 2da. Cuota convenio; Ingreso Nº6602 correspondiente a 5ta. y 6ta. cuota convenio; Ingreso Nº10506 correspondiente a cuota Nº11 convenio.
- f) Los depósitos de fecha 30 de mayo de 2011 por un monto de \$11.370, percibido como depósito y abono no identificado según ingreso Nº11870 del 16 de diciembre de 2011; depósitos del 27 de julio de 2011 por un monto de \$11.480 y 31 de agosto de 2011 por un monto de \$11.500., percibidos como depósitos y abonos no identificados según ingreso Nº11372 del 14 de septiembre de 2012.

DECRETO

- 1. **PROCEDA** el Departamento de Rentas Municipales a pagar la deuda por Convenio de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario del Rol Nº03338-00017 en el Sistema de Derechos de Aseo Domiciliario, considerando que el contribuyente deposito directamente en la cuenta corriente Nº23009000101, no informando al Departamento correspondiente, procediendo a percibir dichos montos como depósitos no identificados.
- 2. **DESCARGUESE** por parte de Tesorería Municipal la deuda registrada por el Rol Nº03338-00017, correspondiente a las cuotas de derechos de aseo años 2008, 2009 y 2010, por un valor neto de \$66.312; y por parte de Departamento de Contabilidad y Presupuesto, la deuda por derechos de aseo de años anteriores, por un monto de \$66.312.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
MARILYN ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/NAN/CVG/cvg.

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Administración y Finanzas
- 3. Contabilidad y Presupuesto
- 4. Tesorería Municipal
- 5. Rentas Municipales



[Signature]
CAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		2